



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

06 de abril de 2020  
**DM-MAG-284-2020**

Señora  
Patricia Blanco Méndez  
Subdirección de Inteligencia Tributaria  
Dirección General de Tributación

Estimada Señora:

Desde este Despacho Ministerial, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, y las unidades informáticas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) y del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), se ha articulado con el Ministerio de Hacienda, la implementación de un servicio web que facilite el consumo de información del Registro Único Agropecuario para la adecuada implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a través del Régimen Especial Agropecuario.

En ese marco de trabajo interinstitucional, se obtuvo la estructura consensuada por las instancias participantes para el suministro de información, por lo que, remito adjunta la descripción del servicio web de productores agrícolas actualizado para consumir la tabla de actividades según lo acordado en la reunión virtual del 02 de abril del presente año, garantizando que dicha estructura es definitiva. Cualquier propuesta de mejora deberá ser conocida por el equipo técnico responsable, para su análisis y solo podría modificarse mediante la oficialización de los cambios por este medio.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**Ministro**

PZ/mj